EXTRAORDINARIA DE LA TARDE DEL 18 DE FEBRERO DE 1820.

Oficio del general del ejército federal á los SS. de la comision.

Conteste hayer à la respetable comunicacion de V. SS. conducida por mi Ayudante D. Manuel Urdinarrain del modo siguiente:

" Copia aquì el oficio que se publicó en la extraordinaria de la tarde del 15."

Sin embargo de lo expuesto, como ignoro la conducta del Cabildo, y estado del pueblo de Buenos-Ayres, posterior á mis ùltimas comunicaciones, tendré particular complacencia en la vista de V. SS. para indagar la verdad, y ver si los tratados á que V. SS. me provocan son compatibles con el mejor desempeño de mis altos deberes en beneficio de la nacion. En casa de D. Mariano Martines estaré à las 7 de esta tarde donde esperaré hasta el amanecer de mañana la resolucion de V. SS.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Cuartel federal en marcha Febrero 14 de 1820 á las 12 del dia.

Francisco Ramirez.

Otro del mismo al Exmo. Cabildo de esta ciudad.

Por los señores de la comision he recibido el respetable oficio de V. E. de 11 del corriente á que contesto refiriendome à cuanto hemos tenido la satisfaccion de exponer en este dia á dichos SS. Creanos V. E. animados de un solo interes: queremos ver la nacion libre de los horrores que ha snfrido por tres años, y aniquilada hasta la memoria de una faccion inimitable en iniquidad, y cuyas ramificaciones demandan toda nuestra vigilancia para que no vuelvan los dias de luto y amargura.

Dios guarde à V. E. muchos años. Campo de Martinez Febrero 15 de 1820 á las tres de la tarde.

Francisco Ramirez.

Exmo. Cabildo de la ciudad de Buenos-Ayres.

RPJC

Oficio del governador de Santa-Fé al Exmo. Cabildo de Buenos-Ayres.

Por nuestra conducta y por cuanto hoy hemos manifestado á los SS. de la comision sobre los solos obstáculos que retardan nuestra union, se convencerá V. E. de los sentimientos patrioticos que dirigen nuestros pasos.

He recibido con la estimable comunicacion de V. E. los impresos que la acompañaban.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campo de Martinez Febrero 15 de 1820.

Estanislao Lopez.

Oficio de los SS. de la comision al Exmo. Cabildo de Buenos-Ayres.

Exmo. Señor.

Habiendo tenido una entrevista en la mañana de hoy con los generales del ejército federal D. Francisco Ramirez y D. Estanislado Lopez para acordar los medios de una paz duradera entre los pueblos contendientes hasta aqui, y llenar los objetos de la comision que merecemos á V. E; nos manifestaron dichos SS. francamente sus verdaderos deseos al propio objeto: pero que, para que éllos fuesen estables y firmes de una manera sólida incapaz de envolvernos en nuestras funestas pasadas discordias, jusgaban y creian por oportuno y necesario, que el pueblo de Buenos-Ayres nombrase libre y espontáneamente de un modo público y solemne, ó por Cabildo avierto, el gobierno provisorio que halla de subrrogar al antiguo, bien sea en V. E. mismo, ó en las personas que creyese mas conveniente: depurandose asi los recelos que causan justamente las ramificaciones subalternas de la antigua administracion, que tantos males ha causado al pais: y que tomada esta medida que dicta la prudencia y el amor á la patria, para evitar ulteriores desgracias, en que pudiese envolvernos la reaccion de la enunciada administracion, podia desde luego la nueva nombrar la diputacion que ajustase y concluyese los tratados de conciliacion que hagan felices á todas las provincias.

Paj » de esta exposicion parece haber cesado los objetos de nuestra mision y en consequencia nos regresamos en el momento á esa capital para ratificarla á la voz.

Dios guarde á V. E. muchos años. Estancia de D. Mariano Martinez Febrero 15 de 1820. á las tres de su tarde.——*Vicente Anastacio de Echevarria.—Julian Viola.—Juaquin Suarez.—*

El Exmo. Cabildo al Sr. General Ramirez

Ha recibido este Ayuntamiento con fecha de hayer por mano de la comision nombrada cerca de V. S. su nota de 15 del presente, y aunque en la actualidad no reviste el caracter de gobernante de la provincia cree de su deber sin embargo, dár una ligera idea de sus últimos pasos, que sí trahen su origen de ese espíritu de buena fé y delicadeza que le anima le han compensado las mortificaciones que sufrieron su sinceridad y su pureza al mismo tiempo que justificado ante este virtuoso pueblo que ha presidido.

Por tributar aquellos homenages, que siempre merece la sagrada libertad de un

pueblo; por que jamas asomase siquiera la idea triste de opresion á los ciudadanos, mas bien que por dudar de la confianza que les merecia, los convocó el Ayuntamiento hayer 16 á las cinco de la tarde en un Cabildo abierto; y proponiendoles la necesidad de elegir su gobierno les dijo, retirandose de la sala, que no les presidiria ni aun en aquel acto mientras que un voto expreso del pueblo no le asegurase de que para con sus conciudadanos no aparescia la corporacion envuelta en la menor sospecha. El pueblo obró como soberano; eligió doce representantes, y éstos con las facultades de lejitimos apoderados nombraron á las dos de la misma noche un gobernante de la provincia con el caracter de provisorio en el ciudadadano D. Manuel Sarratéa: ratificando el nombramiento de las personas de los capitulares que componen esta Municipalidad con la expresion de que no habia un motivo solo, que demandase su separacion. Nosotros hemos sido conducidos otra vez al lugar de donde sola nuestra delicadeza nos habia separado, y sabemos que ya no se nos puede titular la obra del bajo influjo ni del obscuro manejo. En medio de la dulce satisfaccion que disfrutamos, y de cuya posesion jamas nos podrá arrancar la mordacidad ó la intriga, V. S. ya tiene ese gobierno suspirado que deberá mirarse como el Iris en la discordia. Tiene al pueblo representado en 12 ciudadanos con ámplias facultades para sancionar una paz honrosa y estable, y las comunicaciones que èllos abrirán bien presto con V. S. le manifestarán se han cumplido esos votos, que nos ha explicado á su nombre la comision que regresó. Ya es llegado el momento, Sr. general, en que la verdad se explique por sí misma, se aproximan los preciosos instantes en que se verá obligado á hablar el corazon solo, y se cumple el último plazo que concediò la buena fè. Ojalá que una paz duradera sea al fin el fruto de tantos peligros. Venga élla cuanto antes que viniendo con honor, el Ayuntamiento dá por bien empleados sus trabajos, y por ningunos sus sacrificios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Buenos-Ayres Febrero 17 de 1820.

El Exmo. Cabildo al Sr. Gobernador de Santa Fé.

En contestacion al oficio de V. S. que ha recibido este Ayuntamiento por mano de los comisionados que embió cerca del Sr. General Ramirez, cree que nada otra cosa tiene que añadir á lo que con esta fecha comunica con el propio objeto. Aquella nota explica los sentimientos de la Municipalidad al mismo tiempo que da una idea de lo qne ultimamente ha obrado en obsequio de la libertad de su pueblo, y manifestando en fin vindicado su honor se presenta ya un nuevo órden de cosas, que promete las mejores esperanzas.

Dios guarde &c. Buenos-Ayres Febrero 17 de 1820.

Sr. D. Estadislado Lopez Gobernador de Sta. Fé.

NOTA—En el oficio del Exmo. Cabildo al Sr. General Soler publicada en la extraordinaria de hayer tarde se leè—*discutido--enviste--sabrà--precide*--y debe leerse—*dimitido--inviste--sabe--preside,*

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

04-63d